

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****TORLENGUA**

ACUERDO del Pleno del Ayuntamiento de Torlengua por el que se aprueba definitivamente el Presupuesto Municipal para el ejercicio 2020.

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2020 y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>	A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Impuestos directos20.830	Gastos de personal21.900
Tasas y otros ingresos18.800	Gastos en bienes corrientes y servicios37.970
Transferencias corrientes20.870	Gastos financieros30
Ingresos patrimoniales12.620	Transferencias corrientes900
TOTAL INGRESOS73.200	B) <i>Operaciones de capital:</i>
	Inversiones reales8.900
	Transferencias de capital3.500
	TOTAL GASTOS73.200

PLANTILLA DE PERSONALa) *Funcionarios de carrera*

Secretaría-Intervención A1 Nivel 24.

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Torlengua, 30 de enero de 2020.– El Alcalde, Luis Matías Ágreda Toro.

227

BOPSO-15-07022020